



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ORGANIZACIÓN DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES
DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO "OAFROPEL"
NIT: 900077844-5

Resolución del ministerio del interior y de justicia: 0142 de diciembre 05 del año 2007, Resolución 018 de 2014, Resolución 050 del 29 de junio de 2016, 095 del 27 de abril de 2018, certificación 126 del 09 de abril de 2019, Resolución Número 260 Del 12 De septiembre De 2022, CERTIFICACIÓN NÚMERO 496 del 12 de septiembre de 2022, CERTIFICACIÓN OBRPUN0462024 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024.

Fredys Alberto Hernández López, identificado como aparece al pie de mi firma y en calidad de representante legal de la Organización De Etnias Afrodescendientes Del Municipio De San Pelayo "OAFROPEL" que figura en el registro único de organizaciones de la dirección de asuntos para comunidades negras del ministerio del interior y justicia, según lo establecido en el decreto 2893, del 11 de agosto de 2011 y el artículo 14 del decreto 3770 de 2008, bajo resolución 0142 de diciembre 05 del año 2007, Resolución 018 de 2014, Resolución 050 del 29 de junio de 2016, 095 del 27 de abril de 2018, certificación 126 del 09 de abril de 2019, Resolución Número 260 Del 12 De septiembre De 2022, Certificación Número 496 del 12 de septiembre de 2022, CERTIFICACIÓN OBRPUN0462024 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024.

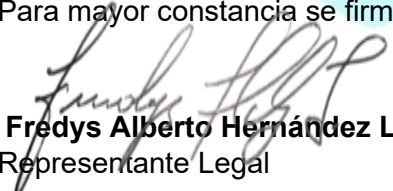
CERTIFICA QUE:

Que **ESTEBAN JOSE LLORENTE ESPITIA**, ciudadano(a) colombiano(a) con Documento de Identidad, 1003717861, es miembro de nuestra Organización, y se encuentra estudiando **I SEMESTRE DE FISIOTERAPIA** en la **UNIVERSIDAD DEL SINÚ**

Presento el proyecto comunitario, a la organización de etnias Afrodescendientes de San Pelayo "OAFROPEL", **FISIOTERAPIA COMUNITARIA PARA EL BIENESTAR AFRODESCENDIENTE: MOVIMIENTO, PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO EN SAN PELAYO – CÓRDOBA**

Dicho proyecto cumple con los requisitos técnico y financiero requeridos por el Fondo para comunidades negras FECECN - Convocatoria 2025-2, y se da total viabilidad para ser ejecutado dentro de nuestra población

Para mayor constancia se firma en San Pelayo, a los 23 días del mes julio de 2025.


Fredys Alberto Hernández López
Representante Legal

C.c. 7.383.681 de San Pelayo.

Por una Colombia con igualdad y equidad.

Código De Veracidad



Dirección: Cl 18 KR 8 -119 APTO 102 – San Pelayo – Córdoba – Colombia

Tel. 3233103537

Email: oafropel@gmail.com

Web: <https://oafropel.org/>

Original



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ORGANIZACIÓN DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES
DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO "OAFROPEL"
NIT: 900077844-5

Resolución del ministerio del interior y de justicia: 0142 de diciembre 05 del año 2007, Resolución 018 de 2014, Resolución 050 del 29 de junio de 2016, 095 del 27 de abril de 2018, certificación 126 del 09 de abril de 2019, Resolución Número 260 Del 12 De septiembre De 2022, CERTIFICACIÓN NÚMERO 496 del 12 de septiembre de 2022, CERTIFICACIÓN OBRPUN0462024 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ETNIAS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO "OAFROPEL"

HACE CONSTAR

Que **ESTEBAN JOSE LLORENTE ESPITIA**, ciudadano(a) colombiano(a) con Documento de Identidad, 1003717861, es miembro activo de nuestra Organización, hace parte y se encuentra inscrito en nuestra Organización.

Lo anterior es con el fin de dar respaldo a la joven que fue seleccionada para el Préstamo Beca del fondo de comunidades negras del ICETEX que se encuentra Matriculado en **I SEMESTRE DE FISIOTERAPIA** en la **UNIVERSIDAD DEL SINÚ**

Cumplió con los requisitos para ser beneficiaria de nuestra población afrocolombiana.

Para mayor constancia se firma en San Pelayo, a los 23 días del mes julio de 2025.


Fredys Alberto Hernández López
Representante Legal

C.c. 7.383.681 de San Pelayo.

Código De Veracidad



Por una Colombia con igualdad y equidad.

Dirección: Cl 18 KR 8 -119 APTO 102 – San Pelayo – Córdoba – Colombia

Tel. 3233103537

Email: oafropel@gmail.com

Web: <https://oafropel.org/>

Original